

Y menos de Leon = Y Porque dha ob-
gacion no puede sustinir por la fal-
ta de solemnidad con que esta Ciudad acostun-
bra en semejantes Casos Pues abia desen-
consuacion ante dias Generalmente ante
los Capitulares deste Ayuntamiento para
que todos juntos diesen los Perjurios
Y en Combenientes Seguridad o Pudiesen
guardarlo de Pagar lo que no debian ni me-
nos lo que no disfrutaban Y Porque dha
Cabillo en que se hizo la obligacion por
dha Ciudad fue sumaria mente Pero por
una Cuenta que dio el conde Balde de su
al fin de que se hiciera dha obligacion por
lo que ya contiene sin dhar por sus ovidos
Caballeros Capitulares que concurren en se-
Pronta mente dha obligacion sin dhar
en la Valididad del dho ni menos Pero
quien dio Cuenta desta obligacion hera
dha los Capitulares que disfrutaban las mer-
cedes de dho de Castilla Y Labo sin la
Pension de Abas contribuido con dho lo que
le tocaba a satisfacion de la merced y honra

